



DECRETO EXENTO N° 1.422
RETIRO, 16 MAYO 2022
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

2° Art. 8° letra g) del Capítulo I de las disposiciones generales de la Ley 19.886 que establece las "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" que regula los procedimientos de compras del sector Público y Art. 10 N° 7 letra j) de su Reglamento;

3° Programa 10° denominado "Programa Asistencial" en el área de gestión 004° Programas Sociales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, el segmento de la población integrado por Adultos Mayores caracterizados como familias unipersonales o familias nucleares insertos en el tramo de caracterización socioeconómica del 60% de mayor vulnerabilidad de la comuna, requieren de un apoyo focalizado en la entrega de productos que por su naturaleza mejoran la calidad de vida de los beneficiarios;

2° Que, este segmento de la población por las características propias de su longevidad padecen afecciones que disminuyen su calidad de vida, como por ejemplo la incontinencia urinaria, el encontrarse postrados o semi postrados, sobre estas situaciones podemos contribuir a aminorar sus efectos a través de la entrega de pañales;

3° Que, para intervenir y propiciar una mejora en la calidad de vida de los beneficiarios es necesario adquirir pañales para adultos los cuales se entregarán a diversos adultos mayores residentes en distintos sectores de la comuna para mejorar su calidad de vida;

4° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos de forma inmediata y puestos en bodega de DIDECO, experiencia por más de 15 años en el rubro comercial, ventas realizadas anteriormente a esta institución en las cuales se ha observado responsabilidad en la entrega y servicio de post venta cuando ha sido necesario y valores de los productos ajustados a mercado;

DECRETO:

1° Adquiéranse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sociedad Rodríguez Sirvent Limitada, RUT.:76.335.041-K

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.997.760.- IVA incluido por concepto de adquisición de 120 Paquetes de pañales para adultos de 20 unidades cada uno, Talle G, con doble núcleo absorbente, diseño anatómico, laterales respirables, cintas reajustables, indicador de humedad, y con barreras anti desbordes para mantener en stock y ser entregados a adultos mayores de la comuna que requieran de un apoyo materializado a través de la entrega de estos productos que tendrán como finalidad mejorar la calidad de vida de los beneficiarios;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 24.01.007.010.004 "Asistencia Social a Personas Naturales" en el Programa 010° "Programa Asistencial" en el área de gestión Social del Presupuesto Municipal vigente;

(continua al reverso)



RECEPCIONADO
18 MAY 2022
OFICINA DE PARTES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE ADM.
Y FINANZAS

JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
DE RETIRO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR CONTROL INTERNO
DE RETIRO

BRYAN FUENTES ALEGRIA
JEFE DE CONTROL INTERNO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/BFA/JII/GBT/EBF/jch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /

RECEPCIONADO
18 MAY 2022
OFICINA DE PARTES